MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACION – ID Nro. 427453 – ADQUISICION DE MINIBUS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL .----------

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 3 días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 8:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abg. Vianka Reinoso y el Ing. Osmar Ortega, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 21/2023 "Adquisición de un minibús para uso institucional" con ID 427453.-

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ GREGORIO GUILLERMO AGÜERO - RUC 1726594-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 31/10/2023**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	

El oferente GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL, CUMPLE con todos los documentos sustanciales.-

2) **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Vianka D. Reinoso Gill.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

	GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	X	

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Vianka E. Reinoso A.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO del PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4723532

4723532

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GREGORIO GUILLERMO AGUERO BERNAL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1726594, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de

3) Análisis de los precios ofertados:

La oferta de la empresa GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL, no presentan ítems que deban ser justificados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.-

Nro.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		GREGORIO GUILLERMO AGÜERO		% REF
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Adquisición de un minibus usado para la Institución	unidad	1	99 333 333	99.333.333	99.333.333	99.333.333	0,00

4) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

5) Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

No se aplica margen de preferencia, considerando que solo se ha presentado una empresa.-

Verónica C. Romero O.N.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local, considerando que el oferente participante se encuentran domiciliados fuera del departamento de la convocante.-

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL	₲ 99.333.333

8) Solicitud de documentos formales

No se ha solicitado documentos formales.-

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración al oferente.-

10) Verificación de documentos formales

	GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Ing. Osiris Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

	GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS	X	

Vianka E. Mendoza M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Escaneado con CamScanner

Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura	X	

INDICES	RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	489.591.483	349.283.630	362.798.738	400.557.950	
Pasivo Corriente	207.073.427	214.295.269	226.166.169	215.844.955	1,86
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	357.084.608	214.295.269	226.166.169	265.848.682	
Activo Total	844.675.873	716.618.268	770.481.753	777.258.631	0,34

b) Experiencia Requerida

Requisitos	GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MINIBUS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 años (2020 – 2021 - 2022).	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

c) Capacidad técnica

Requisitos	GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Nacionalización , en caso de corresponder.-	X	
Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.-	X	

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Viviana G. Ramos M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.120

Escaneado con CamScanner

12) Análisis del Acta de Apertura

No se observan manifestaciones en el acta de apertura que deban ser mencionados.-

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Altos para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 537 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 21/2023 "ADQUISICION DE UN MINIBUS USADO PARA LA INSTITUCION " con ID 427453,** dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que la firma **GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL con RUC 1726594-0** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa CD) N° 21/2023 "ADQUISICION DE UN MINIBUS PARA USO INSTITUCIONAL" con ID 427453**, a la firma **GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL con RUC 1726594-0** por valor de **₲ 99.333.333 (Guaraníes noventa y nueve millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).-**

Ing. [illegible]
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abog. [illegible]
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Escaneado con CamScanner

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Loma Grande, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al proceso, y que de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nro. 20510/03, dispone, PROCEDIMIENTOS inc c) para lleva r a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 3 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres a las 12:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Ing. Oscar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Comité de Evaluación

Nº 47.136

Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner